

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES90

SEGUIMIENTO A LA REVISIÓN QUINQUENAL DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS

(A PARTIR DEL AÑO DE 2002 DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN)

AL 10 DE JULIO DE 2008

TÍTULO	PUBLICACIÓN EN DOF	ENTRADA EN VIGOR	REVISIÓN ANTERIOR A 2007	REVISIÓN EN 2007	OBSERVACIONES
NOM-001-SEMARNAT-1996, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN AGUAS Y BIENES NACIONALES.	06-01-97	(DÍA SIG)	REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA. 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIÓ EN LA SE EL 30-SEP-2002	27-SEP-2007 RESULTADO SE MODIFICA 27-SEP-2007	RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN. SE ENCUENTRA EN EL SUPLEMENTO PNN 2007 PRESENTADO AL COMARNAT EN PNN 2008
NOM-002-SEMARNAT-1996, QUE ESTABLECE LO LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANO O MUNICIPAL.	03-06-98	(DÍA SIG)	EN 2003 RATIFICADA 29-JUL-2003 OFICIO SSFNA.COPR A.600 SIN NÚMERO ENVIADO AL ST DE LA CNN	NO APLICA	PRÓXIMA REVISIÓN 04-06-2008 RATIFICADA ANTE EL ST DE LA CNN CON OFICIO No.SSFNA.600/DGAPRA/271/08 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2008, ENVIADO AL DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ AVISANDO LA RATIFICACION.
NOM-003-SEMARNAT-1997, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS QUE SE REUSEN EN SERVICIOS AL PÚBLICO.	21-09-98	(DÍA SIG)	EN 2003 RATIFICADA 29-JUL-2003 OFICIO SSFNA.COPR A.600 SIN NÚMERO ENVIADO AL ST DE LA CNN	NO APLICA	PRÓXIMA REVISIÓN 22-09-2008 RATIFICADA ANTE EL ST DE LA CNN CON OFICIO No.SSFNA.600/DGAPRA/271/08 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2008, ENVIADO AL DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ AVISANDO LA RATIFICACION.

<p>NOM-004-SEMARNAT-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL - LODOS Y BIOSÓLIDOS - ESPECIFICACIONES Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA SU APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.</p>	<p>15-08-03</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 15-10-2008 (SSFNA.600/DGAPRA/25/108 RECIBIDO EL 15-MAY-08 EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA) ENVIADO AL DR. FRANCISCO RAMOS G. DIR. GRAL. DE NORMAS ST DE LA CNN. RATIFICANDO LA NOM. PRÓXIMA REVISIÓN 2013</p>
<p>NOM-005-SEMARNAT-1997, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE CORTEZA, TALLOS Y PLANTAS COMPLETAS DE VEGETACIÓN FORESTAL.</p>	<p>20-05-97</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE. EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-006-SEMARNAT-1997, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE HOJAS DE PALMA.</p>	<p>28-05-97</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE. EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-007-SEMARNAT-1997, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE RAMAS, HOJAS O PENCAS, FLORES, FRUTOS Y SEMILLAS.</p>	<p>30-05-97</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE. EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>

<p>NOM-008-SEMARNTAT-1996, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS PARA REALIZAR ESPECIFICACIONES, PARA TRANSPORTAR Y APROVECHAMIENTO, TRANSPORTAR Y ALMACENAMIENTO DE COGOLLOS.</p>	<p>24-06-96</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN OFICIO CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN, SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN, ENVIADA CON OFICIO SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-009-SEMARNTAT-1996, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS PARA REALIZAR ESPECIFICACIONES, PARA TRANSPORTAR Y APROVECHAMIENTO, DE LÁTEX Y OTROS EXUDADOS DE VEGETACIÓN FORESTAL.</p>	<p>26-06-96</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN OFICIO CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN, SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-010-SEMARNTAT-1996, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS PARA REALIZAR ESPECIFICACIONES, PARA TRANSPORTAR Y APROVECHAMIENTO, TRANSPORTAR Y ALMACENAMIENTO DE HONGOS.</p>	<p>28-05-96</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN OFICIO CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN, SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>

<p>NOM-011-SEMAR/NAT-1996, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUSGO, HENO Y DORADILLA.</p>	<p>26-06-96</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN. PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-012-SEMAR/NAT-1996, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LENA PARA USO DOMESTICO.</p>	<p>26-06-96</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-013-SEMAR/NAT-2004, QUE REGULA SANITARIAMENTE LA IMPORTACIÓN DE ÁRBOLES DE NAVIDAD NATURALES DE LAS ESPECIES DE LOS GÉNEROS PINUS Y ABIES; Y LA ESPECIE PSEUDOTSUGA MENZIESII.</p>	<p>27-10-2004</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 28-10-2009 EN SUPLEMENTO DE PNN 2008</p>
<p>NOM-015-SEMAR/NAP/SAGAR/1997, QUE REGULA EL USO DEL FUEGO EN TERRENOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS, Y QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES, CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ORDENAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DE GOBIERNO EN LA DETECCIÓN Y EL COMBATE DE LOS INCENDIOS FORESTALES.</p>	<p>02-03-99</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>EN 2004 Aviso al STCNM Que será modificada 21-abril-2004 OFICIO SSFNA.600/CO PRAD/PMR/01 9/04</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>03-03-2009 SE ENCUENTRA EN EL PNN 2006,2007 EN PNN 2008</p>

<p>NOM-016-SEMARNAT-2003, QUE REGULA SANITARIAMENTE LA IMPORTACIÓN DE MADERA ASERRADA NUEVA.</p>	<p>25-07-03</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 26-07-2008 EN PROCESO DE REVISIÓN DE 2008 PNN 2007 EN PNN 2008</p>
<p>NOM-018- SEMARNAT -1999, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS Y Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA HIERBA DE CANDELLA, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DEL CEROTE.</p>	<p>27-10-99</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>EN 2004 RATIFICADA 8-DIC-2004 OFICIO SSFNA.600/CO PRA/151/04 ENVIADO AL ST DE LA CNN</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 28-10-2009</p>
<p>NOM-019-SEMARNAT-1999, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL COMBATE Y CONTROL DE LOS INSECTOS DESCORTEZADORES DE LAS CONIFERAS.</p>	<p>25-10-00</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>EN 2006 AVISO AL STCNN SERÁ MODIFICADA 13-FEB-2006 OFICIO SSFNA.600/DG APRA/045/06 ENVIADO AL ST DE LA CNN</p>	<p>NO APLICA PROYECTO PUBLICADO 12-JUN-07</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 25-12-2011 SE ENCUENTRA EN EL PNN 2006, 2007 EN PNN 2008</p>
<p>NOM-020-SEMARNAT-2001, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS TERRENOS FORESTALES DE PASTOREO.</p>	<p>10-12-01</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>EN 2006 RATIFICADA 7-DIC-2006 CON OFICIO SSFNA.600/DG APRA/573/06 ENVIADO AL DIRECTOR DE NORMALIZACIÓN DE LA SE</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 2011</p>
<p>NOM-021-SEMARNAT-2000, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE FERTILIDAD, SALINIDAD Y CLASIFICACIÓN DE SUELOS, ESTUDIO, MUESTREO Y ANÁLISIS.</p>	<p>31-12-02</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>RATIFICADA 10-12-2007 OFICIO SSFNA.600/DG APRA/611/07 ENVIADO AL ST DE LA CNN</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>

<p>NOM-022-SEMARNAT-2003, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES PARA LA PRESERVACION, CONSERVACION, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Y RESTAURACION DE LOS HUMEDALES COSTEROS EN ZONAS DE MANGLAR.</p>	<p>10-04-03</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>RATIFICADA ANTE EL ST DE LA CNN CON OFICIO No.SSFNA.600/DGAPRA/271/08 DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2008, ENVIADO AL DR. FRANCISCO RAMOS GOMEZ AVISANDO LA RATIFICACION. SE ENCUENTRA EN EL PNN 2006. 2007 EN PNN 2008 CANCELADA SUPLEMENTO</p>
<p>NOM-023-SEMARNAT-2001, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBERA CONTENER LA CARTOGRAFIA Y LA CLASIFICACION PARA LA ELABORACION DE LOS INVENTARIOS DE SUELOS.</p>	<p>10-12-01</p>	<p>(DIA SIG)</p>	<p>EN 2006 RATIFICADA 7-DIC-2006 CON OFICIO SSFNA.600/DG APRA/573/06 ENVIADO AL DIRECTOR DE NORMALIZACI ON DE LA SE</p>	<p>27-SEP-2007</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 2011</p>
<p>NOM-024-SEMARNAT-1993, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA PROTECCION DE LAS ESPECIES DE TOTOABA Y VAQUITA EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL GOLFO DE CALIFORNIA.</p>	<p>29-06-94</p>	<p>(DIA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NUMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE MODIFICACION. SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No.SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-025-SEMARNAT-1995, QUE ESTABLECE LAS CARACTERISTICAS QUE DEBEN TENER LOS MEDIOS DE MARQUEO DE LA MADERA EN ROLLO, ASI COMO LOS LINEAMIENTOS PARA SU USO Y CONTROL.</p>	<p>01-12-95</p>	<p>(DIA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NUMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE RATIFICACION. SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE CANCELA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No.SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN EL AVISO DE CANCELACIÓN SE ENCUENTRA PARA DICTAMEN JURÍDICO EN LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS</p>
<p>NOM-026-SEMARNAT-2005, QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REALIZAR EL APROVECHAMIENTO COMERCIAL DE RESINA DE PINO.</p>	<p>28-09-06</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 28-11-2011</p>

<p>NOM-027-SEMARNAT-1996, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS PARA REALIZAR ESPECIFICACIONES PARA TRANSPORTAR EL APROVECHAMIENTO DE TIERRA DE MONTE. ALMACENAMIENTO DE TIERRA DE MONTE.</p>	<p>05-06-96</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. LA SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012.</p>
<p>NOM-028-SEMARNAT-1996, QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS PARA REALIZAR ESPECIFICACIONES PARA TRANSPORTAR EL APROVECHAMIENTO DE RAÍCES Y RIZOMAS DE VEGETACIÓN FORESTAL.</p>	<p>24-06-96</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-029-SEMARNAT-2003, ESPECIFICACIONES SANITARIAS DEL BAMBÚ, MIMBRE, BEJUCO, RATAN, CAÑA, JUNCO Y RAFIA, UTILIZADOS PRINCIPALMENTE EN LA CESTERÍA Y ESPARTERÍA.</p>	<p>24-07-03</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 25-07-2008 EN PROCESO DE REVISIÓN DE 2008</p>
<p>NOM-034-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE MONÓXIDO DE CARBONO EN EL AIRE AMBIENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN.</p>	<p>18-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE MODIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN EN SUPLEMENTO 2008</p>

<p>NOM-035-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES EN EL AIRE AMBIENTE Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN.</p>	<p>18-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-036-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE OZONO EN EL AIRE AMBIENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN.</p>	<p>18-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-037-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE BIÓXIDO DE NITRÓGENO EN EL AIRE AMBIENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN.</p>	<p>18-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>

<p>NOM-038-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA DETERMINAR LA CONCENTRACIÓN DE BÍOXIDO DE AZUFRE EN EL AIRE AMBIENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN.</p>	<p>18-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-039-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE BÍOXIDO Y TRÍOXIDO DE AZUFRE Y NEBLINAS DE ÁCIDO SULFÚRICO, EN PLANTAS PRODUCTORAS DE ÁCIDO SULFÚRICO.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 QUEDA SUJETA A REVISIÓN QUINQUENAL. RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN SE ENCUENTRA EN EL PNN 2006. SE CANCELA DEL PNN 2007. PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-040-SEMARNAT-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL - FABRICACIÓN DE CEMENTO HIDRÁULICO - NIVELES MÁXIMOS DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA.</p>	<p>18-12-02</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 18-02-2008 RATIFICADA ANTE SECRETARÍA DE ECONOMÍA EL 9 ABRIL 2008 OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/176/08 PRÓXIMA REVISIÓN 2013</p>
<p>NOM-041-SEMARNAT-1999, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GASOLINA COMO COMBUSTIBLE.</p>	<p>06-08-99</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>06-10-2004 FECHA LÍMITE AVISO 06-ENE-2005</p>	<p>NO REQUIERE RATIFICACIÓN</p>	<p>CANCELADA SE ENCUENTRA EN LOS PNN 2005 Y PNN 2006, 2007 PUBLICADA COMO NUEVA NOM. EL 06-MARZO-2007</p>
<p>NOM-041-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GASOLINA COMO COMBUSTIBLE.</p>	<p>06-03-07</p>	<p>(02-JUL-07)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 02-JUL-2012</p>

Figura 112 9/20/04

<p>NOM-042-SEMARNAT-2003, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS TOTALES O NO METANO, MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y PARTÍCULAS PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS CUYO PESO BRUTO VEHICULAR NO EXCEDA LOS 3,857 KILOGRAMOS, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y DIESEL, ASÍ COMO DE LAS EMISIONES DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE DE DICHS VEHÍCULOS.</p>	<p>07-09-2005</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>(60 DÍAS) PRÓXIMA REVISIÓN 07-11-2010 NOTIFICACIÓN AL STCEN SOBRE LA MODIFICACIÓN 3-NOV-2004</p>
<p>NOM-043-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE PARTÍCULAS SÓLIDAS PROVENIENTES DE FUENTES FIJAS.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE RATIFICACIÓN. SE RECIBIÓ EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012 EN PNN 2008</p>
<p>NOM-044-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS, MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO, PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES Y OPACIDAD DE HUMO PROVENIENTES DEL ESCAPE DE MOTORES NUEVOS QUE USAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE Y QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON PESO BRUTO VEHICULAR DE 3857 KG.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE MODIFICACIÓN. SE RECIBIÓ EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 NO REQUIERE RATIFICACIÓN</p>	<p>CANCELADA SE ENCUENTRA EN EL PNN 2006 SERÁ CANCELADA A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA NORMA NOM-044-SEMARNAT-2006</p>

<p>NOM-044-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS TOTALES, HIDROCARBUROS NO METANO, MONÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDOS DE NITRÓGENO, PARTICULAS Y OPACIDAD DE HUMO PROVENIENTES DEL ESCAPE DE MOTORES NUEVOS QUE USAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE Y QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR DE 3,857 KILOGRAMOS, ASÍ COMO PARA UNIDADES NUEVAS CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYOR A 3,857 KILOGRAMOS EQUIPADAS CON ESTE TIPO DE MOTORES</p>	<p>12-12-2006</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 2011</p>
<p>NOM-045-SEMARNAT-1996, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE OPACIDAD DEL HUMO PROVENIENTE DEL ESCAPE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN DIESEL O MEZCLAS QUE INCLUYAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE.</p>	<p>22-04-97</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA MODIFICACIÓN. SE RECIBIÓ EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>CANCELADA RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN SE ENCUENTRA EN EL PNN 2006, 2007 SE RATIFICO YA QUE LA NUEVA NOM ENTRARÁ EN VIGOR EN FECHA POSTERIOR A LA FECHA LIMITE DE REVISIÓN QUINQUENAL.</p>
<p>NOM-045-SEMARNAT-2006, PROTECCIÓN AMBIENTAL.- VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN QUE USAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE.- LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE OPACIDAD, PROCEDIMIENTO DE PRUEBA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE MEDICIÓN</p>	<p>13-09-07</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>AL ENTRAR EN VIGOR ÉSTA NORMA, ABROGARÁ A LA NOM-045-SEMARNAT-1996 PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-046-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE BIÓXIDO DE AZUFRE, NEBLINAS DE TRÍOXIDO DE AZUFRE Y ÁCIDO SULFÚRICO, PROVENIENTES DE PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ÁCIDO DODECILBENCENSULFÓNICO EN FUENTES FIJAS.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIÓ EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>

<p>NOM-047-SEMARNAT-1999, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Y EL PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES, PROVENIENTES DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL U OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS.</p>	<p>10-05-00</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>EN 2005 RATIFICADA 5-SEP-2005 CON OFICIO SSFNA.600/CO PRA/329/05 ENVIADO AL ST DE LA CNN</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 10-07-2010</p>
<p>NOM-048-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS, MONÓXIDO DE CARBONO Y HUMO, PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LAS MOTOCICLETAS EN CIRCULACIÓN QUE UTILIZAN GASOLINA O MEZCLA DE GASOLINA-ACEITE COMO COMBUSTIBLE.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26- SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN SE ENCUENTRA EN EL SUP-PNN 2006, 2007 SE FUSIONARÁ CON LA NOM 048. PRÓXIMA REVISIÓN 2012 EN PNN 2008</p>
<p>NOM-049-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO Y EL PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN, PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES, PROVENIENTES DE LAS MOTOCICLETAS EN CIRCULACIÓN QUE USAN GASOLINA O MEZCLA DE GASOLINA-ACEITE COMO COMBUSTIBLE.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26- SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN SE ENCUENTRA EN EL SUP-PNN 2006 SE CANCELÓ DEL PNN 2007. SE FUSIONARÁ CON LA NOM 048. PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-050-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL U OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS COMO COMBUSTIBLE.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26- SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>

<p>NOM-051-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE EL NIVEL MAXIMO PERMISIBLE EN PESO DE AZUFRE, EN EL COMBUSTIBLE LIQUIDO, GASÓLEO INDUSTRIAL QUE SE CONSUMA POR LAS FUENTES FIJAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNM AVISANDO DE RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 NO REQUIERE RATIFICACIÓN</p>	<p>CANCELADA ESTA NORMA SERÁ CANCELADA AL ENTRAR EN VIGOR LA NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005. CANCELADA DEL PNN 2007</p>
<p>NOM-052-SEMARNAT-2005, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS, EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y LOS LISTADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.</p>	<p>23-06-2006</p>	<p>(90 DIAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 23-09-2011 EN PNN 2008</p>
<p>NOM-053-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA PRUEBA DE EXTRACCIÓN PARA DETERMINAR LOS CONSTITUYENTES QUE HACEN A UN RESIDUO PELIGROSO POR SU TOXICIDAD AL AMBIENTE.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNM AVISANDO DE RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TECNICO DE LA CNM PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-054-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA INCOMPATIBILIDAD ENTRE DOS O MÁS RESIDUOS CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-052-ECOL-1993.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNM AVISANDO DE RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TECNICO DE LA CNM PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-055-SEMARNAT-2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS SITIOS QUE SE DESTINARÁN PARA UN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS PREVIAMENTE ESTABILIZADOS.</p>	<p>03-11-2004</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 03-01-2010</p>

<p>NOM-056-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIÓ EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-057-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE DEBEN OBSERVARSE EN EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE CELDAS DE UN CONFINAMIENTO CONTROLADO PARA RESIDUOS PELIGROSOS.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIÓ EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-058-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE UN CONFINAMIENTO CONTROLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS.</p>	<p>22-10-93</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIÓ EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-059-SEMARNAT-2001, PROTECCIÓN AMBIENTAL - ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES - CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO - LISTA DE ESPECIES EN RIESGO.</p>	<p>06-03-02</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE MODIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN SE ENCUENTRA EN EL PNN 2006; 2007 AVISO ENVIADO AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CGN DE LA MODIFICACIÓN 27-MARZO-07 OFICIO SSFNA.600/DGAPRA/07/07 EN PNN 2008</p>	

<p>NOM-060-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS ADVERSOS OCASIONADOS EN LOS SUELOS Y CUERPOS DE AGUA POR EL APROVECHAMIENTO FORESTAL.</p>	<p>13-05-94</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NUMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-061-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS ADVERSOS OCASIONADOS EN LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES POR EL APROVECHAMIENTO FORESTAL.</p>	<p>13-05-94</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NUMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-062-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS ADVERSOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD OCASIONADOS POR EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE TERRENOS FORESTALES A AGROPECUARIOS.</p>	<p>13-05-94</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NUMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>

<p>NOM-075-SEMARNAT-1995, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE COMPUESTOS ORGANICOS VOLATILES PROVENIENTES DEL PROCESO DE LOS SEPARADORES AGUA-ACEITE DE LAS REFINERÍAS DE PETRÓLEO.</p>	<p>26-12-95</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NUMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE MODIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN SE ENCUENTRA EN EL PNN 2006, 2007 EN PNN 2008</p>
<p>NOM-076-SEMARNAT-1995, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE HIDROCARBUROS NO QUEMADOS, MONÓXIDO DE CARBONO Y ÓXIDOS DE NITRÓGENO PROVENIENTES DEL ESCAPE, ASÍ COMO DE HIDROCARBUROS EVAPORATIVOS PROVENIENTES DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE, QUE USAN GASOLINA, GAS LICUADO DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y OTROS COMBUSTIBLES ALTERNOS Y QUE SE UTILIZARÁN PARA LA PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON PESO BRUTO VEHICULAR MAYORDE 3,857 KILOGRAMOS NUEVOS EN PLANTA.</p>	<p>26-12-95</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NUMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE MODIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN SE ENCUENTRA EN EL PNN 2006, 2007 EN PNN 2008</p>
<p>NOM-077-SEMARNAT-1995, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE MEDICIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE EMISIÓN DE LA OPACIDAD DEL HUMO PROVENIENTE DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN CIRCULACIÓN QUE USAN DIESEL COMO COMBUSTIBLE.</p>	<p>13-11-95</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NUMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>

<p>NOM-079-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS EN PLANTA Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN.</p>	<p>12-01-95</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NUMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN, SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-080-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO PROVENIENTE DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y TRICICLOS MOTORIZADOS EN CIRCULACIÓN, Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN.</p>	<p>13-01-95</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NUMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA MODIFICACIÓN, SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-081-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LAS FUENTES FIJAS Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN.</p>	<p>13-01-95</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NUMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN, SE RECIBIO EN LA SE EL 30- SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>

<p>NOM-082-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO DE LAS MOTOCICLETAS Y TRICICLOS MOTORIZADOS NUEVOS EN PLANTA, Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN.</p>	<p>16-01-95</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN OFICIO CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO LA RATIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-083-SEMARNAT-2003, ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA SELECCIÓN DEL SITIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO, CLAUSURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE UN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL.</p>	<p>20-10-2004</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 20-12-2009</p>
<p>NOM-085-SEMARNAT-1994, CONTAMINACIÓN ATMOSFERICA-FUENTES FIJAS-PARA FUENTES FIJAS QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES FÓSILES SÓLIDOS, LÍQUIDOS O GASEOSOS O CUALQUIERA DE SUS COMBINACIONES, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE HUMOS, PARTÍCULAS SUSPENDIDAS TOTALES, BIÓXIDO DE AZUFRE Y ÓXIDOS DE NITRÓGENO Y LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CALENTAMIENTO INDIRECTO POR COMBUSTIÓN, ASÍ COMO LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE BIÓXIDO DE AZUFRE EN LOS EQUIPOS DE CALENTAMIENTO DIRECTO POR COMBUSTIÓN.</p>	<p>02-12-94</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN OFICIO CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO LA MODIFICACIÓN. SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE MODIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN SE ENCIENTRA EN EL PNN 2006, 2007 EN PNN 2008</p>
<p>NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, ESPECIFICACIONES DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.</p>	<p>30-01-2006</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>30-03-2011 AL ENTRAR EN VIGOR ESTA NORMA CANCELARA A LA NOM-051-SEMARNAT-1993</p>

<p>NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.</p>	<p>17-02-03</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 17-04-2008 OFICIO (SSFNA.600/DGAPRA/251/08) RECIBIDO EL 15-MAY-08 EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA) ENVIADO AL DR. FRANCISCO RAMOS G. DIR. GRAL. DE NORMAS ST DE LA CNN, RATIFICANDO LA NOM. PRÓXIMA REVISIÓN 2013</p>
<p>NOM-092-SEMARNAT-1995, QUE REGULA LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y ESTABLECE LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y PARÁMETROS PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE VAPORES DE GASOLINA EN ESTACIONES DE SERVICIO Y DE AUTOCONSUMO UBICADAS EN EL VALLE DE MÉXICO.</p>	<p>06-09-95</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN, SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE MODIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN EN SUPLEMENTO 2008</p>
<p>NOM-093-SEMARNAT-1995, QUE ESTABLECE EL MÉTODO DE PRUEBA PARA DETERMINAR LA EFICIENCIA DE LABORATORIO DE LOS SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE VAPORES DE GASOLINA EN ESTACIONES DE SERVICIO Y DE AUTOCONSUMO.</p>	<p>06-09-95</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN, SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-097-SEMARNAT-1995, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE MATERIAL PARTICULADO Y ÓXIDOS DE NITRÓGENO EN LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN DE VIDRIO EN EL PAÍS.</p>	<p>01-02-96</p>	<p>(30 DIAS)</p>	<p>REVISIÓN 2002 OFICIO SIN CLAVE NI NÚMERO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 ENVIADO AL ST DE LA CNN AVISANDO DE LA RATIFICACIÓN, SE RECIBIO EN LA SE EL 30-SEP-2002</p>	<p>27-SEP-2007 RESULTADO SE RATIFICA 27-SEP-2007</p>	<p>RESULTADO DE LA REVISIÓN ENVIADA CON OFICIO No. SSFNA.600/DGAPRA/457/07 DE FECHA 26-SEP-2007 AL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA CNN PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>

<p>NOM-098-SEMARNAT-2002, PROTECCIÓN AMBIENTAL – INCINERACIÓN DE RESIDUOS, ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN Y LÍMITES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES.</p>	<p>01-10-2004</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 01-12-2009</p>
<p>NOM-105-SEMARNAT-1996, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE PARTICULAS SÓLIDAS TOTALES Y COMPUESTOS DE AZUFRE REDUCIDO TOTAL PROVENIENTES DE LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE QUÍMICOS DE LAS PLANTAS DE FABRICACIÓN DE CELULOSA.</p>	<p>02-04-98</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>EN 2003 RATIFICADA 3-JUN-2003 OFICIO SSFNA/COPR A/054 ENVIADO AL ST DE LA CNN</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 03-04-2008 (SSFNA.600/DGAPARA/250/08 OFICIO EL 15-MAY-08 EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA) ENVIADO AL DR. FRANCISCO RAMOS G. DIR. GRAL. DE NORMAS ST DE LA CNN, RATIFICANDO LA NOM. PRÓXIMA REVISIÓN 2013</p>
<p>NOM-113-ECOL-1998, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA PLANEACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE POTENCIA O DE DISTRIBUCIÓN QUE SE PRETENDAN UBICAR EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS, RURALES, AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES, DE EQUIPAMIENTO URBANO O DE SERVICIOS Y TURÍSTICAS.</p> <p>A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL SE DECIDIÓ CANCELAR ESTA NOM.</p> <p>EL AVISO MENCIONA:</p> <p>REGLAMENTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL (30-MAYO-2000) EN SU ARTÍCULO 5 INCISO K FRACCIONES II, III Y ÚLTIMO PÁRRAFO. ESTABLECE QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES O SUBESTACIONES ELÉCTRICAS DE POTENCIA O DE DISTRIBUCIÓN Y LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICAS MAYORES A 3 MW QUE SE PRETENDAN UBICAR EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS, DE EQUIPAMIENTO URBANO O DE SERVICIOS, RURALES, AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES O TURÍSTICAS, NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA (SEMARNAT).</p> <p>TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR Y</p>	<p>26-10-98</p>		<p>EN 2003 DÍA-MES LÍMITE 27-12</p>	<p>NO REQUIERE RATIFICACIÓN</p>	<p>CANCELADA ANTE SECRETARIADO TECNICO DE LA CNN CON OFICIO COPRA/566/05 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005</p>

<p>EL OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION DE LAS NORMAS ESTAS SE QUEDARON SIN MATERIA A REGULAR. AUN NO SE PUBLICA EL AVISO EN EL D.O.F.</p>					<p>CANCELADA ANTE SECRETARIADO TECNICO DE LA CNN CON OFICIO COPRA/366/05 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2005</p>
<p>NOM-114-ECOL-1998 QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCION AMBIENTAL PARA LA PLANEACION, DISEÑO, CONSTRUCCION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS DE TRANSMISION Y DE SUBSTRANSMISION ELECTRICA QUE SE PRETENDAN UBICAR EN AREAS URBANAS, SUBURBANAS, RURALES, AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES, DE EQUIPAMIENTO URBANO O DE SERVICIOS Y TURISTICAS. A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL SE DECIDIO CANCELAR ESTA NOM. EL AVISO MENCIONA: REGLAMENTO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL (30-MAYO-2000) EN SU ARTICULO 5 INCISO K-FRACCIONES II, III-Y ULTIMO PARRAFO, ESTABLECE QUE LA CONSTRUCCION DE ESTACIONES O SUBESTACIONES ELECTRICAS DE POTENCIA O DE DISTRIBUCION Y LAS OBRAS DE TRANSMISION ELECTRICAS MAYORES A 3 MW QUE SE PRETENDAN UBICAR EN AREAS URBANAS, SUBURBANAS, DE EQUIPAMIENTO, URBANO O DE SERVICIOS, RURALES, AGROPECUARIAS, INDUSTRIALES O TURISTICAS, NO REQUIEREN AUTORIZACION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL POR PARTE DE LA SECRETARIA (SEMARNAT). TOMANDO EN CONSIDERACION LO ANTERIOR Y EL OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION DE LAS NORMAS, ESTAS SE QUEDARON SIN MATERIA A REGULAR. AUN NO SE PUBLICA EL AVISO EN EL D.O.F.</p>	<p>23-11-98</p>		<p>EN 2004 DIA-MES LIMITE 24-01</p>	<p>NO REQUIERE RATIFICACION</p>	

<p>NOM-115-SEMARNAT-2003, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE DEBEN OBSERVARSE EN LAS ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN Y MANTENIMIENTO DE POZOS PETROLEROS TERRESTRES PARA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERALES, FUERA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS O TERRENOS FORESTALES.</p>	<p>27-08-2004</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 27-10-2009</p>
<p>NOM-116-SEMARNAT-2005, NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-116-SEMARNAT-2005, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROSPECCIONES SISMOLÓGICAS TERRESTRES QUE SE REALICEN EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERALES.</p>	<p>07-11-2005</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 07-01-2011</p>
<p>NOM-117-SEMARNAT-1998, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO OSR DE LOS SISTEMAS PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS Y PETROQUÍMICOS EN ESTADO LÍQUIDO Y GASEOSO, QUE REALICEN EN DERECHOS DE VÍA TERRESTRES EXISTENTES, UBICADOS EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERALES.</p>	<p>24-11-98</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>EN 2004 RATIFICADA 18-DIC-2003 OFICIO SSENA.600/CO PRA/212/03 ENVIADO AL ST DE LA CNN</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 25-11-2008 EN LOS PNN 2006 Y 2007 EN PNN 2008</p>
<p>NOM-120-SEMARNAT-1997, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA, EN ZONAS CON CLIMAS SECOS Y TEMPLADOS EN DONDE SE DESARROLLE VEGETACIÓN DE MATORRAL XERÓFILO, BOSQUE TROPICAL CADUCIFOLIO, BOSQUES DE CONÍFERAS O ENCINOS.</p>	<p>19-11-98</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>EN 2004 MODIFICADA 06 DE MAYO DE 2004 A PARTIR DE ESTA MODIFICACIÓN SE INICIA LA NUEVA REVISIÓN QUINQUENAL</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 20-11-2009</p>

<p>NOM-121-SEMARNAT-1997, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV'S) PROVENIENTES DE LAS OPERACIONES DE RECUBRIMIENTO DE LAS CARROCERIAS NUEVAS EN PLANTA DE AUTOMÓVILES, UNIDADES DE USO MULTIPLE, DE PASAJEROS Y UTILITARIOS; CARGA Y CAMIONES LIGEROS, ASÍ COMO EL MÉTODO PARA CALCULAR SUS EMISIONES.</p>	<p>14-07-98</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>EN 2003 RATIFICADA 3-SEP-2003 OFICIO SSFNA.COPR A/109 ENVIADO AL ST DE LA CNN</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 15-07-2008 EN PROCESO DE REVISIÓN DE 2008</p>
<p>NOM-123-SEMARNAT-1998, QUE ESTABLECE EL CONTENIDO MÁXIMO PERMISIBLE DE COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV'S), EN LA FABRICACIÓN DE PINTURAS DE SECADO AL AIRE BASE DISOLVENTE PARA USO DOMÉSTICO Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS MISMOS EN PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.</p>	<p>14-06-99</p>	<p>(90 DIAS)</p>	<p>EN 2004 RATIFICADA 3-NOV-2004 OFICIO SSFNA.600/CO PRADPMR/17 8/04 ENVIADO AL ST DE LA CNN</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 14-09-2009</p>
<p>NOM-126-SEMARNAT-2000, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS ESPECIFICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COLECTA CIENTÍFICA DE MATERIAL BIOLÓGICO DE ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES Y OTROS RECURSOS BIOLÓGICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.</p>	<p>20-03-01</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>EN 2006 RATIFICADA 15-MAYO-2006 OFICIO SSFNA.600/DG APRA/154/06 DE FECHA 15- MAY-2006 ENVIADO A ST DE LA CNN</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 20-05-2011</p>
<p>NOM-129-SEMARNAT-2006 REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL... QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA LA PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL QUE SE PRETENDAN UBICAR EN ÁREAS URBANAS, SUBURBANAS E INDUSTRIALES, DE EQUIPAMIENTO URBANO O DE SERVICIOS</p>	<p>17-07-2007</p>	<p>(60 DIAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>

NOM-130-SEMARNAT-2000, PROTECCIÓN AMBIENTAL-SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES POR RED DE FIBRA ÓPTICA-ESPECIFICACIONES PARA LA PLANEACIÓN, DISEÑO, PREPARACIÓN DEL SITIO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.	23-03-01	(60 DIAS)	EN 2006 23-05-2006	NO APLICA	EN EL ARCHIVO NO SE CUENTA CON OFICIO DE RATIFICACIÓN
NOM-131-SEMARNAT-1998, QUE ESTABLECE LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN DE BALLENAS, RELATIVAS A SU PROTECCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE SU HÁBITAT.	10-01-00	(60 DIAS)	EN 2005 RATIFICADA 7-MARZO-2005 CON OFICIO SSFNA.600/CO PRA/SIN NÚMERO/05 ENVIADO AL ST DE LA CNM	NO APLICA	PRÓXIMA REVISIÓN 10-03-2010 EN PNN 2008
NOM-133-SEMARNAT-2000, PROTECCIÓN AMBIENTAL - BIFENILOS POLICLORADOS (BPCS) - ESPECIFICACIONES DE MANEJO.	10-12-01	(60 DIAS)	NO APLICA	27-SEP-2007 RATIFICADA 20-MAR-2007 OFICIO SSFNA.600/DG APRA/066/07	PRÓXIMA REVISIÓN 2012
NOM-135-SEMARNAT-2004, PARA LA REGULACIÓN DE LA CAPTURA PARA INVESTIGACIÓN, TRANSPORTE, EXHIBICIÓN, MANEJO Y MANTENCIÓN DE MAMÍFEROS MARINOS EN CAUTIVERIO.	27-08-2004	(60 DIAS)	NO APLICA	NO APLICA	PRÓXIMA REVISIÓN 27-10-2009
NOM-137-SEMARNAT-2003, CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA-PLANTAS DESULFURADORAS DE GAS Y CONDENSADOS AMARGOS-CONTROL DE EMISIONES DE COMPUESTOS DE AZUFRE.	30-05-2003	(60 DIAS)	NO APLICA	NO APLICA	PRÓXIMA REVISIÓN 30-07-2008 EN PROCESO DE REVISIÓN DE 2008 EN SUPLEMENTO 2008
NOM-138-SEMARNAT-SS-2003, LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE HIDROCARBUROS EN SUELOS Y LAS ESPECIFICACIONES PARA SU CARACTERIZACIÓN Y REMEDIACIÓN.	29-03-2005	(60 DIAS)	NO APLICA	NO APLICA	29-06-2010 SE ENCUCENTRA EN SUP-PNN 2006, 2007 EN PNN 2008
NOM-141-SEMARNAT-2003, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA CARACTERIZAR LOS JALES, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES Y CRITERIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN Y PREPARACIÓN DEL SITIO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y POSTOPERACIÓN DE PRESAS DE JALES.	13-09-2004	(60 DIAS)	NO APLICA	NO APLICA	PRÓXIMA REVISIÓN 13-11-2009

<p>NOM-142-SEMARNAAT-2003, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL COMBATE Y CONTROL DEL EUCALIPTO GLYCASPIS BRIMBLECOMBEI MOORE.</p>	<p>31-12-2003</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 01-01-2009</p>
<p>NOM-143-SEMARNAAT-2003, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES AMBIENTALES PARA EL MANEJO DE AGUA CONGÉNITA ASOCIADA A HIDROCARBUROS.</p>	<p>03-03-2005</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 03-05-2010</p>
<p>NOM-144-SEMARNAAT-2004, QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS FITOSANTARIAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE PARA EL EMBALAJE DE MADERA, QUE SE UTILIZA EN EL COMERCIO INTERNACIONAL DE BIENES Y MERCANCÍAS.</p>	<p>18-01-2005</p>	<p>(DÍA SIG)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PNN 2006 PRÓXIMA REVISIÓN 19-01-2010 EN PNN 2008</p>
<p>NOM-145-SEMARNAAT-2003, CONFINAMIENTO DE RESIDUOS EN CAVIDADES CONSTRUIDAS POR DISOLUCIÓN EN DOMOS SALINOS GEOLOGICAMENTE ESTABLES.</p>	<p>27-08-2004</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 27-10-2009</p>
<p>NOM-146-SEMARNAAT-2005, QUE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANOS QUE PERMITAN LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y TERRENOS GANADOS AL MAR QUE SE SOLICITEN EN CONCESIÓN.</p>	<p>09-09-2005</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 09-11-2010</p>
<p>NOM-147-SEMARNAAT/SSA1-2004, QUE ESTABLECE CRITERIOS PARA DETERMINAR LAS CONCENTRACIONES DE REMEDIACIÓN DE SUELOS CONTAMINADOS POR ARSÉNICO, BARIO, BERILIO, CADMIO, CROMO HEXAVALENTE, MERCURIO, NIQUEL, PLATA, PLOMO, SELENIO, TALIO Y/O VANADIO</p>	<p>02-03-2007</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 02-05-2012</p>
<p>NOM-148-SEMARNAAT-2006 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.- RECUPERACIÓN DE AZUFRE PROVENIENTE DE LOS PROCESOS DE REFINACIÓN DEL PETRÓLEO</p>	<p>28-11-2007</p>	<p>(90 DÍAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 2012</p>
<p>NOM-149-SEMARNAAT-2006, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE DEBEN OBSERVARSE EN LAS ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE POZOS PETROLEROS EN LAS ZONAS MARINAS MEXICANAS</p>	<p>31-01-2007</p>	<p>(60 DÍAS)</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>PRÓXIMA REVISIÓN 31-03-2012</p>

NOM-150-SEMARNAT-2006 , QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL QUE DEBEN OBSERVARSE EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR DE POZOS GEOTÉRMICOS PARA EXPLORACIÓN; UBICADOS EN ZONAS AGRÍCOLAS, GANADERAS Y ERIALES, FUERA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y TERRENOS FORESTALES	06-03-2007	(60 DIAS)	NO APLICA	NO APLICA	PRÓXIMA REVISIÓN 06-05-2012
---	-------------------	------------------	-----------	-----------	---------------------------------------

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL.
 DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO REGULATORIO Y TRANSPARENCIA.**

CLAVE ARCHIVO: REV-QUINQUENAL_NOM_CORR
 CARPETA PRINCIPAL 3 E NORMALIZACIÓN 2008
 EN CARPETA OFICIOS 2008